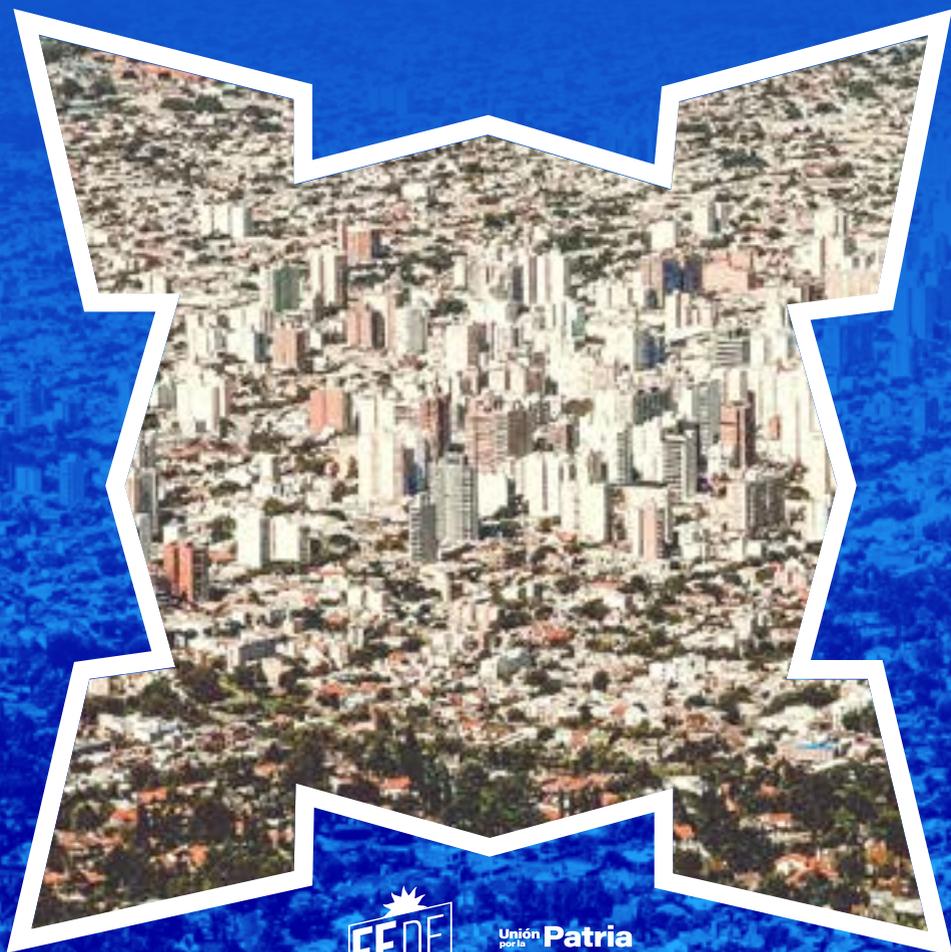


*Plataforma de gobierno*

**Bahía Blanca:**  
**Un proyecto,**  
**una ciudad**



Unión **Patria**  
por la



# HÁBITAT Y ACCESO A LA VIVIENDA

## ESTRATEGIAS URBANAS

30. Plan Director de las Áreas de Oportunidad de Desarrollo Urbano.
31. Plan rector de asignación de tierras del estado para el desarrollo urbano.
32. Fondo y Plan de Reparación Cordón Sur de la ciudad:
  - 32.1 *Plan de Sector Diagonal centro puerto.*
  - 32.2 *Plan de Sector Frente Marítimo.*
  - 32.3 *Plan Director de revalorización de espacios públicos.*
  - 32.4 *Plan Director de asignación de tierras del estado para la generación de suelo urbano.*
33. Programa de formulación de las 24 microciudades bahienses.
38. Plan de Acompañamiento para el acceso al alquiler de vivienda única
39. Reapertura del Registro Único de Postulantes para el acceso a la vivienda
40. Fortalecimiento y consolidación del programa de Microcréditos para mejora de viviendas
41. Fortalecimiento y ampliación del Fondo Rotativo Solidario de Materiales

## HÁBITAT Y ACCESO A LA VIVIENDA

34. Fortalecimiento y revalorización del Consejo Municipal de Hábitat
35. Plan de urbanización progresiva de barrios populares
36. Creación de la Oficina de Gestión Inmobiliaria Municipal
37. Reactivación y fortalecimiento del Banco de Tierras Municipal

## 30. Plan Director de las Áreas de Oportunidad de Desarrollo Urbano

Con el objetivo de llevar adelante un desarrollo urbano **planificado y sostenible**, vamos a poner en marcha un Plan Director de las Áreas de Oportunidad de Desarrollo Urbano. Este plan tiene como objetivo maximizar el potencial de crecimiento de nuestra ciudad al identificar y optimizar las áreas con mayor potencial para el desarrollo, buscando la inversión y la mejora de la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas.

### A grandes rasgos, este plan consistirá en:

1. **Identificación de áreas estratégicas:** Mediante un análisis exhaustivo, identificaremos áreas con características propicias para el desarrollo urbano, la infraestructura y la generación de empleo. Estas áreas se convertirán en núcleos de crecimiento y actividad económica.
2. **Planificación integral:** El plan abordará aspectos clave como la zonificación, la infraestructura, la movilidad, la vivienda y los espacios verdes. La planificación integral garantizará un crecimiento ordenado y sostenible en armonía con las necesidades de la comunidad.
3. **Participación ciudadana:** La opinión de los vecinos y vecinas será esencial en la definición de las áreas de oportunidad y en la toma de decisiones relacionadas con su desarrollo.

4. **Atracción de inversiones:** Impulsaremos las áreas de oportunidad para atraer inversiones, tanto del sector público como del privado, generando empleo, dinamismo económico y mejorando la calidad de vida de los y las bahienses.
5. **Desarrollo sostenible:** Serán pilares la utilización eficiente de recursos, la incorporación de tecnologías limpias y la creación de espacios públicos verdes para un desarrollo urbano respetuoso del medio ambiente.

El plan garantizará un crecimiento urbano ordenado, evitando la expansión descontrolada. Vamos a fortalecer las infraestructuras en las áreas identificadas, asegurando la disponibilidad de servicios esenciales para todos y todas. Este enfoque también contribuirá a la creación de espacios urbanos atractivos, seguros y funcionales, mejorando la calidad de vida de nuestra comunidad.

## 31. Plan rector de asignación de tierras del estado para desarrollo urbano

En línea con nuestra visión de expansión urbana pensada y en armonía, diseñamos un Plan Rector de Asignación de Tierras del Estado para el Desarrollo Urbano. Esta estrategia tiene como objetivo **gestionar de manera eficiente y transparente** la asignación de tierras estatales para el desarrollo urbano, garantizando un uso responsable de los recursos en beneficio de toda la comunidad. Para lograrlo vamos a llevar adelante:

1. **Inventario y evaluación de tierras:** Realizaremos un inventario exhaustivo de las tierras estatales disponibles. Estas tierras serán evaluadas en términos de su idoneidad para el desarrollo, su valor ambiental y su potencial para generar beneficios sociales y económicos.
2. **Crériterios de asignación:** Estableceremos criterios claros y transparentes para la asignación de tierras, considerando aspectos como el desarrollo sostenible, la equidad, la infraestructura existente y la participación ciudadana.
3. **Participación y consulta pública:** Fomentaremos la participación ciudadana en la definición de los usos propuestos para las tierras estatales.
4. **Desarrollo:** Priorizaremos usos de tierra que promuevan el desarrollo de infraestructura, vivienda asequible, espacios públicos y servicios esenciales en beneficio de la población.

Este plan representa el siguiente paso en nuestra búsqueda de una ciudad organizada, una vez que hayamos implementado el Plan Director de Áreas de Oportunidad de Desarrollo Urbano. Las zonas de oportunidad que identificamos en ese proceso serán cuidadosamente consideradas en la asignación de tierras, con el objetivo de promover un desarrollo integral y sostenible en estas áreas.

Con esta planificación, vamos a lograr que la asignación de tierras se lleve a cabo de manera eficiente, maximizando su valor y los beneficios que aportarán a la comunidad en su conjunto. Además, promoverá un desarrollo equitativo en toda la ciudad, evitando la concentración desproporcionada de recursos en ciertas áreas, y garantizando que todos los sectores se beneficien de manera equitativa.

## 32. Fondo y Plan de reparación Cordón Sur de la Ciudad

La revitalización y mejora de los espacios urbanos son esenciales para el desarrollo sostenible y el bienestar de la comunidad. Tenemos una deuda con el Cordón Sur de nuestra ciudad y queremos remediarla. El sector costero de Bahía Blanca se debe atender, principalmente estableciendo una fuerte y fluida vinculación con la comunidad y el puerto, promoviendo la mejora de los accesos a la educación, a la cultura y a la salud, y todas aquellas cuestiones relacionadas con el desarrollo y el bienestar de los vecinos y vecinas.

Es por eso que vamos a implementar un Fondo y Plan de Reparación Cordón Sur en Bahía Blanca, con cuatro aristas específicas para la transformación integral de esta área. Este proyecto busca **crear un entorno urbano más atractivo, accesible y funcional**, promoviendo la participación ciudadana y el uso eficiente de los recursos disponibles.

**Son componentes del plan:**

### 32.1. Sector Diagonal Centro Puerto

Mejoraremos la conectividad y el atractivo visual del área, fomentando la actividad comercial y cultural entre el centro de la ciudad y el puerto. Para eso realizaremos mejoras de infraestructura, a través de rehabilitación de calles, aceras, iluminación y señalización para mejorar la movilidad peatonal y vehicular.

## **32.2. Sector Frente Marítimo**

Potenciaremos la relación de la ciudad con su costa, promoviendo la actividad turística y recreativa. Para lograrlo, crearemos paseos peatonales y ciclovías junto a la costa, permitiendo a los ciudadanos y ciudadanas disfrutar del entorno marítimo.

## **32.3. Revalorización de Espacios Públicos**

Vamos a mejorar y modernizar los espacios públicos existentes en la zona del Cordón Sur, a través de un diseño inclusivo que fomente la accesibilidad para todas las edades y habilidades, promoviendo la interacción social y el esparcimiento. Además, implementaremos actividades culturales, deportivas y recreativas en estos espacios para impulsar una vida urbana vibrante y dinámica.

## **32.4. Asignación de Tierras del Estado:**

Una vez contemos con la lista de las áreas potenciales para el desarrollo urbano, vamos a utilizar las tierras estatales disponibles para la generación de nuevo suelo urbano y el desarrollo de proyectos sostenibles y funcionales. Garantizaremos la creación de espacios públicos, instalaciones deportivas, centros educativos y otros equipamientos comunitarios.

El enfoque en el Cordón Sur de Bahía Blanca representa un enfoque integral para revitalizar y transformar una parte crucial de la ciudad. Al mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas, fomentar la participación ciudadana y promover la sostenibilidad, este plan contribuirá significativamente al desarrollo urbano y al bienestar de la comunidad en general.

### 33. Programa de formulación de las 24 microciudades bahienses

Con el eje en mejorar la calidad de vida y la accesibilidad a los servicios urbanos en nuestra ciudad, vamos a replantear la forma de interacción entre el estado y los vecinos y vecinas. Para ello desarrollamos un Programa de 24 Microciudades Bahienses. Este enfoque innovador se basa en la idea de **descentralización con identidad y la autogestión participada**, reagrupando territorios en microciudades que se convertirán en centros de vida y servicios para los ciudadanos y ciudadanas. A través de una mayor participación ciudadana y la creación de nuevas figuras de gestión, buscamos redefinir la relación de los ciudadanos con su entorno urbano.

#### Los principios clave del programa son:

1. **Identidad y autonomía:** Cada microciudad será reagrupada con el objetivo de mantener su identidad única y sus características culturales y sociales. Se fomentará la autonomía local en la toma de decisiones sobre obras y servicios prioritarios.
2. **Participación ciudadana:** La participación de la comunidad en la toma de decisiones será fundamental. Fomentaremos asambleas vecinales para asegurar que las necesidades y deseos de los vecinos y vecinas sean escuchados.
3. **Nuevas figuras de gestión:** Se crearán agencias vecinales y consorcios de gestión locales que incluirán a diversos actores comunita-

rios, como sociedades de fomento, clubes, iglesias y escuelas. Estas figuras colaborarán en la planificación y ejecución de proyectos.

4. **Priorización y debate presupuestario:** A través de debates y discusiones presupuestarias, se identificarán las obras prioritarias en cada microciudad. La asignación de recursos se basará en las necesidades y consensos locales.
5. **Desarrollo sostenible:** Se buscará un desarrollo urbano sostenible al reconvertir espacios vacíos en áreas verdes y destinar recursos a proyectos que beneficien la calidad de vida de los habitantes.

A través de este programa, lograremos que los vecinos y vecinas mejoren su vinculación con el municipio y su barrio. En principio, vamos a lograr:

1. **Mejor acceso a servicios:** Las microciudades permitirán a los ciudadanos acceder a servicios esenciales en un radio de 15 minutos a pie, mejorando su comodidad y su calidad de vida.
2. **Identidad local fortalecida:** Mantener la identidad de cada barrio en una microciudad fomentará un sentido de pertenencia y orgullo en la comunidad, promoviendo la participación y la colaboración.
3. **Participación activa:** La participación ciudadana empoderará a los vecinos y vecinas para influir en el desarrollo de su entorno y en la toma de decisiones que afectan sus vidas.
4. **Eficiencia y agilidad:** La descentralización permitirá una gestión

más eficiente y rápida de proyectos y servicios, ya que estarán adaptados a las necesidades específicas de cada microciudad.

5. **Desarrollo equitativo:** Al descentralizar los recursos y la toma de decisiones, se promoverá un desarrollo equitativo en toda la ciudad, asegurando que todas las comunidades sean atendidas de manera adecuada.

Vamos a transformar nuestra ciudad en un lugar donde la identidad local, la participación ciudadana y el acceso equitativo a servicios sean prioridades fundamentales, para hacer de Bahía Blanca un entorno más inclusivo, participativo y sostenible para todos y todas.

## 34. Fortalecimiento y revalorización del Consejo Municipal de Hábitat

Sabemos que los organismos existentes, si no son impulsados y utilizados de manera efectiva, no sirven para garantizar derechos. Es por ello, que si bien en 2016 se creó el Consejo Municipal de Hábitat, resulta notable la necesidad de **fortalecerlo, revalorizar y consolidar** su funcionamiento. Si bien existen ordenanzas que complementan sus funciones, hace falta una política efectiva de acción que cumpla con los objetivos que se tuvieron en vista al momento de su creación.

Es indispensable, al efecto de una correcta política de gestión del territorio y de su urbanización y en cumplimiento con los lineamientos de la Ley Provincial de Acceso al Hábitat (N° 14.449), que el Consejo profundice el **relevamiento datos dominiales** tendientes a la regularización dominial, sobretodo de los asentamientos de la ciudad. En esa misma línea de trabajo, planificar y **establecer el equipamiento urbano de esas áreas** (acceso a servicios públicos, jardines de infantes, escuelas primarias y secundarias, comisarías, unidades sanitarias, distancia a la parada de los colectivos de líneas urbanas, asfalto, existencia de microbasurales, etc).

Es necesario recuperar y reforzar todas las funciones técnicas y profesionales del Consejo, y **desarrollar un efectivo trabajo en el territorio**, continuo y sostenido en el tiempo. También **recuperar su vínculo** con el Poder Ejecutivo Municipal, asesorándolo en torno a todas las cuestiones relativas a su ámbito de actuación.

Para consolidar el trabajo en el territorio y servir como **nexo** entre los vecinos y vecinas, organismos gubernamentales provinciales o nacionales

y colegios profesionales, se crearán **mesas de trabajo con anclaje barrial**, como herramienta para generar demandas reales que dieran cuenta de las problemáticas de hábitat de los territorios.

El Consejo Municipal debe desempeñar un papel fundamental en lo que respecta a la integración socio-urbana de la ciudad, garantizando que todos los y las habitantes de Bahía Blanca tengan un acceso equitativo al hábitat.

## 35. Plan de urbanización progresiva de barrios populares

Lograr la urbanización de los barrios populares a través de un enfoque integral, que permita el ejercicio del derecho a un **hábitat digno** para sus habitantes, ha sido y sigue siendo un desafío que enfrenta Bahía Blanca. Los gobiernos locales juegan un rol decisivo, en razón de la cercanía con la población, así como de ejecutores de políticas, articulando necesariamente con los distintos niveles de gobierno.

Es indispensable que en este proceso se respeten los procesos generados de espacios autoconstruidos habitables y se pongan en valor los saberes y experiencias previas de sus habitantes, mediante acciones consensuadas con las organizaciones de los barrios en todas las etapas de la urbanización.

La política pública orientada en este sentido es la herramienta transformadora para la consecución de estos fines. Por ello, el Plan de urbanización de barrios populares requiere:

- + Involucrar la **participación activa** y vinculante de habitantes y organizaciones para garantizar su participación en los procesos de toma de decisiones de las etapas de diagnóstico, diseño, planificación, ejecución y evaluación de los proyectos de integración sociourbana.
- + Generar **información accesible** a la población de los barrios populares sobre las diversas modalidades existentes y definir, de manera participativa, cuáles son las opciones de regularización dominial más adecuadas a cada caso.

- + **Crear y mejorar la infraestructura** para dotar de los servicios esenciales y equipamientos públicos de calidad.
- + Garantizar el **acceso a espacios públicos** con estándares básicos de calidad como así también el acceso a servicios de transporte público.
- + Las obras públicas a realizar en el marco de los procesos de urbanización priorizará la **contratación de trabajadores y trabajadoras del barrio**, tanto para tareas de construcción como aquellas que involucren saberes técnicos y profesionales.
- + Resulta fundamental **advertir los riesgos ambientales** para garantizar la calidad ambiental de los espacios a urbanizar.
- + Mejorar la **accesibilidad y conectividad** de cada barrio a su entorno inmediato y al resto de la ciudad con el fin de revertir su aislamiento y de facilitar las condiciones de movilidad.
- + Promover la puesta en marcha de los mecanismos tendientes **reconocimiento formal** de los barrios.
- + Propiciar las condiciones para la adquisición de tierras para la **producción de nuevo suelo urbano**.
- + Iniciar procesos para la **regularización dominial** de las tierras.

Estas acciones se llevarán a cabo de manera gradual e integral, fomentando la inclusión de la comunidad local en el proceso. Se priorizará una perspectiva de género y diversidad, trabajando en colaboración con diversos niveles gubernamentales.

## 36. Creación de la Oficina de Gestión Inmobiliaria Municipal

En los últimos años, encontrar propiedades adecuadas para alquilar o comprar se ha convertido en un desafío, tanto para vecinos y vecinas de nuestra ciudad, como para el colectivo estudiantil que nos elige como destino de formación académica. El municipio no puede permanecer ajeno a esta problemática que afecta directamente la calidad de vida de sus habitantes.

Es por eso que, para **brindar soluciones y asesoramiento en materia de alquileres y compraventas** de propiedades, vamos a crear la Oficina de Gestión Inmobiliaria Municipal. Esta oficina llevará adelante:

- + **Asesoramiento:** Brindará asesoramiento personalizado a los ciudadanos y ciudadanas en temas relacionados con alquileres, contratos inmobiliarios y compraventa de propiedades.
- + **Intermediación:** Actuará como intermediaria en las negociaciones entre propietarios/as e inquilinos/as, asegurando que las condiciones sean justas y equitativas para ambas partes.
- + **Redacción de contratos:** Estará a disposición para redactar los contratos de alquiler y compraventa, asegurando que se reflejen de manera precisa los acuerdos entre las partes.
- + **Tasaciones:** Ofrecerá servicios de tasación de propiedades para asegurar que los precios de alquiler y venta sean justos y acordes al mercado.
- + **Mediación:** Actuará como mediadora en casos de conflictos entre propietarios/as e inquilinos/as, buscando soluciones equitativas y justas.

La función de esta oficina no es competir con las inmobiliarias comerciales, sino ocupar, desde el gobierno local, un rol social. Al no perseguir un fin de lucro, traerá múltiples beneficios a los vecinos y vecinas:

- + **Acceso:** Todos los ciudadanos y ciudadanas de Bahía Blanca podrán acceder a los servicios de la Oficina Municipal de Servicios Inmobiliarios de manera gratuita.
- + **Transparencia:** La oficina promoverá la transparencia en las transacciones inmobiliarias, evitando posibles abusos y malentendidos entre las partes.
- + **Seguridad jurídica:** Garantizará que todos los contratos estén en línea con las leyes y regulaciones locales, brindando seguridad jurídica a propietarios/as e inquilinos/as.
- + **Mediación profesional:** Contará con profesionales capacitados en el campo inmobiliario, lo que asegurará una mediación imparcial y experta en todas las negociaciones.

Con esta oficina, lograremos aliviar las dificultades asociadas con el mercado inmobiliario, creando un camino hacia un entorno habitacional más justo y equitativo para todos y todas.

## 37. Reactivación y fortalecimiento del Banco de Tierras Municipal

Ante el creciente aumento de la demanda habitacional, es esencial que el gobierno municipal implemente y refuerce estrategias de gestión que amplíen la oferta de viviendas. Es necesario crear las condiciones para **augmentar la disponibilidad de tierras**, destinando su uso, tanto para uso habitacional, como para la creación de espacios públicos de recreación, deporte, cultura, educación, salud y seguridad, para toda la comunidad.

Es por ello que el Banco de Tierras Municipal se erige como un eje central para dar respuesta a esta problemática, buscando determinar y administrar los espacios ociosos, dándoles la utilidad que necesita la comunidad.

Revitalizaremos su función, estableciendo como objetivos principales:

- + Producir nuevo suelo con destino a urbanización.
- + Actualizar el padrón municipal de los inmuebles y terrenos que conforman el Banco de Tierras.
- + Procurar una eficaz articulación entre las diferentes áreas municipales, a través de un protocolo de procedimiento respecto a la gestión de tierras fiscales.
- + Planificar y gestionar el recurso tierras en función de los diferentes usos y áreas a desarrollar.

Asimismo, colaboraremos activamente en la recolección de datos para la regularización dominial de tierras pertenecientes al estado Nacional y Provincial, en pos de lograr avances significativos que garanticen el acceso a la vivienda.

## 38. Acompañamiento para el acceso al alquiler de vivienda única

Otro de los objetivos de nuestra gestión es garantizar a los y las bahienses el acceso a viviendas adecuadas y asequibles, **reduciendo las barreras** que se presentan actualmente para quienes se encuentran en busca de un alquiler para vivienda.

Desde la Oficina de Gestión Inmobiliaria Municipal desplegaremos todas las medidas tendientes a acompañar, fortalecer y promover las buenas prácticas en las relaciones de alquiler. Esto incluirá proporcionar **información y asesoramiento legal gratuito** antes de la formalización de los contratos, así como ofrecer **servicio de mediación voluntaria**, en situaciones de desacuerdo entre inquilinos y propietarios.

Además, otro de nuestros propósitos es **brindar seguridad** en este proceso, evitando posibles estafas relacionadas con las reservas. Para ello también realizaremos campañas de difusión de información completa sobre los derechos tanto de los inquilinos/as, como de los propietarios/as, establecidos en la normativa nacional y provincial relacionada con las dinámicas de alquiler.

Queremos que el proceso de búsqueda, selección y acceso a un alquiler de vivienda continúe siendo un derecho accesible para todo ciudadano y ciudadana, y no se convierta en un privilegio para pocos/as.

## 39. **Reapertura del Registro único de postulantes para el acceso a la vivienda**

Para implementar políticas públicas efectivas, resulta necesario llevar a cabo evaluaciones y planificaciones adecuadas. Pero también, es imprescindible tener un conocimiento real de las demandas de nuestra comunidad. En este sentido, contar con registros de datos precisos y actualizados se convierte en un requisito fundamental para respaldar nuestras iniciativas.

El Registro Único de postulantes para el acceso a la vivienda es una herramienta que tiene como finalidad perfeccionar el proceso de selección de aspirantes y adjudicatarios de planes y programas de viviendas o terrenos del Partido de Bahía Blanca. Permite que las autoridades tengan un control más eficiente de las necesidades de vivienda en la comunidad y puedan asignar los recursos de manera equitativa y transparente, considerando las prioridades y características de los solicitantes.

En este sentido, **actualizaremos el registro**, realizando campañas de difusión oficiales para que todo aquel interesado/a pueda inscribirse. Asimismo **implementaremos un sistema de inscripción digital** de acceso inmediato a través de la plataforma web del Municipio, garantizando la seguridad en el resguardo de los datos.

## 40. Fortalecimiento y consolidación del programa de Microcréditos para mejora de vivienda

Los microcréditos son un apoyo financiero a quienes carecen de recursos y se encuentran excluidos del sistema financiero tradicional. Es por ello que el Municipio, en consonancia con los preceptos propios de la Ley de Acceso Justo al Hábitat (N° 14.449), intervendrá de manera efectiva y eficiente para resolver el problema de déficit habitacional que existe en nuestra ciudad, priorizando a poblaciones más desfavorables.

Tal como ha sido mencionado, el sistema bancario formal no cubre esta necesidad específica, porque resulta imposible su acceso para personas que trabajan en la informalidad. Incluso para quienes trabajan formalmente, ya que muchos no llegan a cumplimentar las condiciones que se exige el mercado para el acceso a créditos.

El fortalecimiento del Programa de Microcréditos requiere un compromiso firme por parte del gobierno local. Nos comprometemos a **ampliar los fondos** asignados dentro de su presupuesto.

Existirá un **registro de postulantes** para quienes pretendan acceder a los microcréditos. El programa priorizará la atención a grupos familiares y personas con carencia urbano-habitacional, y, dentro de este grupo, a mujeres víctimas de violencia de género, población travesti trans, familias numerosas en situación de vulnerabilidad, personas con certificado de discapacidad (CUD) vigente, hogares monoparentales o tutores con menores a cargo.

Nos comprometemos a generar las condiciones desde el estado local para mejorar la calidad de vida de los y las bahienses.

## 41. Fortalecimiento y ampliación del Fondo Rotativo Solidario de Materiales

Para una considerable parte de la población de Bahía Blanca resulta muy difícil llevar a cabo **mejoras o remodelaciones** en sus viviendas. Las dificultades radican en limitaciones económicas, y en las restricciones impuestas por el sistema financiero tradicional. Idéntica situación atraviesan muchas instituciones barriales como lo son clubes, las sociedades de fomento y los centros de jubilados/as, viendo su funcionamiento restringido por la precariedad de sus instalaciones.

En el año 2.011 se creó el Fondo Rotativo Solidario de Materiales, con la finalidad de ayudar a familias a realizar mejoras en su vivienda, haciéndoles entrega de materiales para la construcción. Sin embargo, la demanda ha crecido y, en la actualidad, el fondo no resulta suficiente.

Por ello **resulta necesario fortalecer esta herramienta**, a través de los siguientes ejes de trabajo:

- + **Fijación** de una partida presupuestaria para ser destinada a la compra de materiales de construcción.
- + **Reactivación** del registro de aspirantes.
- + **Conformación** de un equipo técnico interdisciplinario que tendrá funciones de asesoramiento (para quienes deseen acceder al beneficio) y técnicas para verificar que las construcciones sean viables, y monitoreen su realización.

Adicionalmente, vamos a crear un canal apropiado para el servicio de recepción y almacenamiento de **materiales de construcción excedentes de obras o de particulares**. Las personas, empresas e instituciones de la ciudad que tengan materiales o mobiliario en buen estado, pero en desuso, y deseen donarlos para beneficiar a otras familias, podrán completar un formulario donde describirán los elementos a donar.

Desde el Municipio trabajaremos para recuperar herramientas y recursos que nos permitan dar solución a la problemática habitacional, mejorando la calidad de vida de quienes más lo necesitan.



# AMBIENTE

## GESTIÓN DE RESIDUOS

- 93. Optimización del sistema de gestión integral de residuos sólidos urbanos con inclusión social local.
- 94. Plan de Erradicación de basurales y microbasurales a cielo abierto
- 95. Plan general con estrategias específicas de recolección de residuos para comerciantes

## ECOSISTEMAS Y BIENES COMUNES NATURALES

- 96. Mejorar la cantidad y calidad de espacios verdes públicos
- 97. Fortalecimiento del programa de forestación de Arbolado Urbano
- 98. Plan de preservación de la flora y la fauna autóctonas
- 99. Plan de recuperación y protección del Arroyo Napostá
- 100. Potenciar la producción de conocimiento en materia de humedales y la reserva Bahía Blanca, Bahía Falsa y Bahía Verde

## SOBERANÍA ALIMENTARIA Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE

- 101. Formación ciudadana
- 102. Fortalecer el programa

de huertas familiares y composteras domiciliarias

## PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO CON PERSPECTIVA AMBIENTAL

- 103. Plan de transición ecológica para complejos industriales.
- 104. Promover la instalación de dispositivos de energía limpia
- 105. Impulsar el recambio a luces
- 106. Actualización y fortalecimiento del proceso APELL.
- 107. Implementación municipal del Acuerdo de Escazú
- 108. Promover la implementación de la Ley Nacional de Educación Ambiental Integral
- 109. Aplicación de la Ley Yolanda

## 93. Optimización del sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos con inclusión social local

Bahía Blanca es una ciudad en constante expansión, y ante la problemática actual de los residuos y las consecuencias que ello tiene en el ambiente, tenemos que plantear estrategias que aseguren una solución integral y sostenible.

Para lograr una Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) en toda la ciudad, vamos a **asegurar frecuencias diarias** de recolección de residuos en todos los barrios, con un sistema de recolección diferenciada bajo un calendario semanal estipulado. Para ello vamos a instalar la recolección de RSU de lunes a sábados, recolectando los residuos reciclables uno o dos días por semana; y los otros cuatro o cinco días los residuos no recuperables, que irán al Relleno Sanitario con destino de disposición final.

**Ampliaremos la cantidad de puntos limpios**, ubicándolos en puntos estratégicos de todos los barrios de la ciudad, con una óptima frecuencia de retirado para evitar la saturación de los contenedores, ya que eso tiende a desalentar a los vecinos y vecinas a separar eficientemente los residuos al colocarlos en los cestos.

**Reforzaremos la campaña de Ecoconje**, ampliando la cantidad de encuentros mensuales y dándola a conocer a la población de manera más eficiente a través de la publicidad en medios de comunicación y redes, además de los canales oficiales del Municipio, para que cada vez más vecinos y vecinas se acerquen.

**Instalaremos un contenedor para restos de poda por barrio**, con frecuencia semanal de retiro, teniendo cada barrio días de retiro diferentes para optimizar el uso de los camiones necesarios.

Implementaremos un programa para la **recolección domiciliaria de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos** “a demanda”: que haya un canal de comunicación directo a través del cual los vecinos y vecinas puedan pedir la recolección de tal residuo a domicilio, pactando la entrega en un turno u horario determinado dejándolo a disposición en la vereda, para que no haya recorrido de camiones recolectores en vano por toda la ciudad. Así también se optimiza su utilización y se generan menos gases de efecto invernadero.

Vamos a **ampliar y mejorar el programa de composteras comunitarias**, procurando colocar una por barrio, con una estrategia de acompañamiento y educación a los vecinos y vecinas.

**Impulsaremos una mejora en las condiciones laborales** de los trabajadores de las Cooperativas de Trabajo que funcionan en el Relleno Sanitario y en la Ecoplanta ya que ellos son pilares fundamentales del sistema, pero su trabajo no siempre es debidamente reconocido. Por ello, procuraremos que los nuevos trabajadores y trabajadoras que sea necesario emplear, sean actuales trabajadores de la basura informales.

**Mejorar y ampliar la campaña de concientización** cara a cara para los comercios y hogares de los barrios donde hay recolección diferenciada entre secos y húmedos.

Es nuestro compromiso construir una ciudad más limpia, ordenada y respetuosa con el ambiente, reconociendo la importancia de las acciones cotidianas y facilitándole al ciudadano las herramientas para llevar adelante hábitos de vida sustentables.

## 94. Plan de Erradicación de basurales y microbasurales a cielo abierto

Entendemos que el derecho a un ambiente sano es primordial para los vecinos y vecinas. Pero muchas veces se ve vulnerado, especialmente en los ámbitos barriales, por desconocimiento, desinterés o por inacción municipal.

Esto lo podemos ver reflejado en los distintos microbasurales que se generan a lo largo de la ciudad, una problemática que debe ser afrontada con seriedad y compromiso. Es por eso que llevaremos adelante un **relevamiento, erradicación y control de los microbasurales**.

El objetivo a corto plazo es erradicar poco a poco cada uno de los relevados en primer lugar. A largo plazo, el objetivo final es que Bahía Blanca sea una ciudad sin microbasurales, como corresponde según la Ley provincial N° 13592 de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos.

**El relevamiento** es la primera etapa del programa, a través de varios equipos que recorren la ciudad y geolocalizan los microbasurales, apuntando algunas de sus características y la zona donde se hallen.

En segundo lugar, procederemos a **su erradicación**, con un equipo especializado de planeamiento y de ejecución.

Por último, será fundamental **la etapa de control**, en la que haremos un seguimiento continuo de los microbasurales erradicados, y de la ciudad en general, para que no vuelvan a generarse los que han sido eliminados ni se generen nuevos. Para ello serán claves nuestro plan de mejoramiento de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos en toda la ciudad, y nuestra promoción de la educación ambiental continua, tanto en ámbitos formales como informales de la educación, para todas las edades, grupos y sectores sociales.

## 95. Plan general con estrategias específicas de recolección de residuos para comerciantes

En nuestro empeño por una ciudad más sostenible, reconocemos la importancia de reciclar materiales valiosos.

Es por eso que implementaremos un sistema eficiente y sostenible de **recolección de residuos para los comerciantes**, minimizando el impacto ambiental y promoviendo prácticas responsables de gestión de residuos. Se basará en una recolección diferenciada de sus residuos reciclables tales como cartones y plásticos, principalmente.

Los comercios bahienses, en general, utilizan y descartan mucho plástico, papel y cartón por y para diversas actividades cotidianas. Aprovecharemos todos y cada uno de estos residuos considerándolos **recursos**, a la par que reduciremos la cantidad de los que llegan a disposición final al Relleno Sanitario, mitigando así la contaminación que genera la basura.

Con este sistema de registro previo y retirado por separado, únicamente a esos comercios, agilizaremos la ruta de la basura, al mismo tiempo que facilitamos la gestión de los residuos para los comerciantes.

Finalmente, entendiendo que muchas veces estos recursos son utilizados por trabajadores de recolección informales para su subsistencia, es que llevaremos adelante con ellos y ellas estas tareas de manera articulada y coordinada.

Así, abordaremos no solamente el reciclaje y la gestión de residuos en general, sino que también fomentaremos el empoderamiento comunitario y la mejora de condiciones de vida de estos sectores de la sociedad. Al unir todas estas piezas, estamos trazando un camino hacia una Bahía Blanca más limpia, más equitativa y más sostenible para todos y todas.

## 96. **Mejorar la cantidad y calidad de espacios verdes públicos**

Los espacios verdes son considerados los pulmones de la ciudad. Ofrecen a la comunidad la oportunidad de encuentro, recreación, conexión con la naturaleza y la realización de actividades físicas. Esto impacta positivamente en la calidad de vida y salud de vecinos y vecinas, así como también en la calidad ambiental.

Todas las personas deberíamos contar con **acceso** a espacios verdes públicos a pocos minutos de distancia de nuestros hogares. Si bien Bahía Blanca cuenta con gran cantidad, éstos no se encuentran distribuidas de una manera tal que su acceso sea igualitario para todos y todas.

Además, entendiendo que la cantidad es igual de importante que la calidad, es necesario que todos los espacios verdes se encuentren en un estado óptimo para ser transitados y utilizados eficientemente por la comunidad.

Por todo eso vamos a **augmentar la cantidad de espacios verdes públicos, y mejorar la calidad y mantenimiento de los ya existentes.**

Comenzaremos por **identificar nuevas zonas** en las que puedan llevarse adelante proyectos de espacios verdes, contemplando las necesidades de cada sector. Además, trabajaremos en la **transformación de aquellos lugares** que pueden ser potenciales espacios verdes, pero que actualmente no se encuentran en las condiciones para su buen uso.

Realizaremos **relevamientos** que permitan la identificación de terrenos o baldíos que puedan ser utilizados para la creación de nuevos espacios verdes, como plazas, parques, plazoletas, caminos, etc., así como el **diagnóstico**

de las condiciones de los existentes. Así determinaremos cuáles son aquellas zonas que deberán ser intervenidas para su reforma o mejoramiento.

Para reforzar las tareas de mantenimiento de los espacios verdes, **crearemos una cuadrilla de rastrillaje**, que será un equipo de trabajo humano que capacitaremos y equiparemos para las tareas de control, cuidado, mantenimiento y refacción.

Además, trabajaremos en conjunto con asociaciones vecinales y civiles que se encarguen del cuidado de los espacios verdes de sus barrios para lograr un apoyo técnico, humano y de recursos desde el Municipio, valorando especialmente el trabajo vecinal, pero procurando paulatinamente lograr que la tarea de los vecinos y vecinas sea únicamente de disfrute y ocio del espacio.

Por otra parte, **garantizaremos que en el diseño de futuros barrios** se tenga en cuenta la **integración de espacios verdes** en la superficie de manera tal que todas las personas puedan tener acceso cercano y de calidad.

En este camino hacia una Bahía Blanca más verde y accesible, incluiremos a todos y todas, cuidando y creando no sólo espacios verdes, sino también lazos comunitarios y un sentido de compromiso con nuestro entorno.

## 97. Fortalecimiento del programa de forestación de Arbolado Urbano

La forestación urbana ofrece innumerables beneficios tanto para el medio ambiente como para sus habitantes. Los árboles actúan como purificadores y acondicionadores ambientales; reducen la erosión y compactación del suelo mejorando la calidad del agua; contribuyen a reducir los niveles de ruido; proporcionan refugio y alimento para diversas especies de animales; embellecen el paisaje y aportan beneficios en la salud mental y física de la comunidad. Por ello es fundamental la **reposición e implantación** de árboles en sectores con déficit, no solo por su importancia como espacios de esparcimiento en sí, sino también por los servicios ecosistémicos que aportan.

Entendiendo la importancia significativa del arbolado urbano, nuestro objetivo principal es **conservar, mejorar, reponer y plantar nuevos ejemplares de arbolado lineal y arbolado de parques y espacios verdes**, así como también sumar a la comunidad a la participación de la construcción de una ciudad más sostenible, saludable y agradable para vivir. Por lo que **reforzaremos el actual “Plan Regulador de Arbolado Urbano”**, reformulando algunos de sus ejes para potenciar y mejorar su funcionamiento, en especial:

1. **Censo de arbolado urbano:** retomaremos el censo forestal en el plazo de un año, a través del que contaremos con valiosa información sobre la cantidad, ubicación, especies y estado de los árboles de la ciudad. Mantendremos esta información actualizada, sirviendo como una gran herramienta para la correcta gestión y

planificación del arbolado urbano lineal y de los espacios verdes y para la elaboración de planes de forestación, conservación y extracción más efectivos.

2. **Vivero municipal:** mejoraremos el funcionamiento del Vivero Municipal para convertirlo en una fuente de producción de árboles y plantas, especialmente autóctonas, para destinarlas al uso público, tanto del municipio como de los ciudadanos y de las asociaciones en general. Además, contar con un espacio de estas características en correcto funcionamiento nos permitirá invitar a la comunidad: ofreceremos visitas guiadas, capacitaciones y la posibilidad de desarrollar proyectos de colaboración con distintas asociaciones, ONGs, instituciones o personas en general, interesadas en participar de las actividades de mantenimiento y cuidado del vivero. Será una herramienta fundamental en el marco de la educación ambiental, la participación ciudadana y el conocimiento, cuidado y preservación de la flora autóctona.
3. **Registro permanente de forestadores y podadores:** estableceremos el registro oficial de profesionales y empresas dedicadas a la forestación y la poda de árboles en el Municipio, donde se incluya información sobre su formación y experiencia.
4. **Educación y concientización:** a través de campañas informativas, de concientización y de capacitación, permanentes e itinerantes, acercaremos a los barrios la información necesaria que ayudará a los bahienses a comprender los beneficios de los árboles en la ciudad, y adquirir conocimientos sobre el correcto mantenimiento y conservación del patrimonio forestal, fomentando la responsabilidad ciudadana.
5. **Monitoreo y evaluación:** Estableceremos un sistema de seguimiento y control para evaluar el progreso del plan y realizar ajustes según sea necesario.

Fortaleciendo el Plan en estos ejes a través de una planificación ordenada y el empeño en su correcto desarrollo, garantiremos su mejor funcionamiento redundando en beneficios para la comunidad en tanto su salud, el cuidado de la biodiversidad y el embellecimiento de la ciudad.

## 98. Plan de preservación de la flora y la fauna autóctonas

La flora y fauna autóctonas de la ciudad cumplen un rol fundamental en el equilibrio natural de nuestro entorno. Estas especies no solo enriquecen nuestra biodiversidad, sino que también contribuyen a la salud de nuestros ecosistemas y al bienestar de la comunidad en general. Su protección y promoción son pilares fundamentales en la construcción de una ciudad sostenible y en armonía con su entorno.

Para su preservación, llevaremos adelante varias acciones independientes pero que conformarán un plan integral. En principio, vamos a fortalecer los programas de gestión integral de residuos sólidos urbanos para **impedir que lleguen residuos o lixiviados a la Ría de Bahía Blanca**, lugar donde se albergan la mayoría de nuestras especies autóctonas. Del mismo modo, impulsaremos un **tratamiento adecuado de los efluentes líquidos**, para que no acaben contaminando la zona.

Vamos a desarrollar **planes a mediano y corto plazo de la reserva**, es decir, un plan de manejo y un plan operativo anual. Mejoraremos la asignación de recursos financieros y humanos para el saneamiento y mantenimiento de la misma y la ejecución de controles efectivos y sanciones ejemplares que pongan fin a los actos delictivos que atentan contra la salud del ecosistema. Vamos a **ampliar los límites de esta reserva**, a fin de evitar que las actividades antrópicas en zonas contiguas contribuyan a la pérdida de la biodiversidad.

Para la protección de la fauna autóctona es indispensable el **control de las especies exóticas invasoras**, como las palomas Columbia livia. Nos comprometemos a establecer un plan de control adecuado que no recaiga en prácticas de erradicación crueles con los animales.

Desde el Municipio vamos a impulsar la plantación de especies arbóreas, y de flora en general, autóctonas, no solamente para preservar nuestro hábitat, sino también para evitar inconvenientes en ciertas situaciones naturales inevitables como los temporales. En el último temporal, en marzo de 2022, unos 800 ejemplares de árboles se cayeron, generando un peligro para las personas y para los bienes. Ello sucede porque no son especies autóctonas, por lo que no sobreviven ante eventos climáticos de esta magnitud al no pertenecer ni lograr adaptarse totalmente a las condiciones ambientales, ni estar preparadas para ellas. Es por esto que, tanto en la vía pública como en los espacios verdes, **colocaremos nuevas especies autóctonas** y desarrollaremos un plan, con profesionales en la materia, para **reemplazar las especies exóticas existentes por autóctonas**.

Con el objetivo de la preservación y cuidado de la flora autóctona, reimpulsaremos el **trabajo y la producción del Vivero Municipal**, haciendo especial énfasis en estas especies, para propender a su preservación, su no extinción y a la disponibilidad de los ciudadanos, del Municipio y de asociaciones en general. Nuestro objetivo es que haya semillas y ejemplares a disposición para plantar, facilitando el stock y entonces promoviendo el uso de estas especies y no de otras ajenas a nuestro hábitat.

Nuestra conexión con la flora y fauna autóctonas es una profunda responsabilidad que define nuestro compromiso con la preservación y mejora de nuestro entorno. Estamos firmemente decididos a construir una ciudad más sostenible y equilibrada, donde las especies nativas jueguen el papel crucial que poseen en la riqueza de nuestro ecosistema. No se trata solo de un compromiso con el presente, sino también con las generaciones futuras.

## 99. Plan de recuperación y protección del Arroyo Napostá

El Arroyo Napostá nace en las sierras de la Ventana, recorre aproximadamente 130 kilómetros dentro de la ciudad de Bahía Blanca y sus alrededores hasta desembocar en el estuario hacia el Mar Argentino. Más allá de su riqueza natural y su atractivo para la ciudad, numerosos estudios confirman que las aguas del arroyo se encuentran contaminadas, entre los que se destaca el publicado en el año 2016 por el Comité Técnico Ejecutivo (CTE) del Municipio en el marco del Programa Integral de Monitoreo (PIM).

Esta contaminación es una problemática que vamos a enfrentar inmediatamente, con el objetivo de prever posibles consecuencias graves para nuestro medio ambiente, y reducir el impacto de la contaminación actual.

En primer lugar, llevaremos a cabo un **estudio integral actualizado del estado del arroyo Napostá**. Finalizado el estudio, y teniendo a disposición estos datos, llevaremos adelante el trazado de un **Plan de Recuperación y Protección del Arroyo Napostá**, con un equipo interdisciplinario de profesionales afines a la arista ecológica, biológica y fisicoquímica del arroyo y sus alrededores, y del área urbanística.

En el marco del estudio previo y del Plan, **definiremos los focos de contaminación**, tanto respecto a bacterias, como a metales, residuos y demás sustancias o elementos perjudiciales; y en base a ello estructuraremos una estrategia para **evitar que se siga contaminando y para mitigar sus efectos**.

El Plan fijará cómo recuperar la calidad del agua del arroyo y del suelo aledaño en todo su recorrido, teniendo en especial consideración que el agua contaminada que por él corre acaba en el Estuario de Bahía Blanca, afectándolo gravemente.

Por otro lado, vamos a llevar adelante un **plan urbanístico y paisajístico para embellecer el arroyo y la ribera** en su totalidad. Crearemos obras en ciertos sectores como el que recorre el camino de la Carrindanga y la avenida Cabrera, para el uso y disfrute respetuoso por parte de la ciudadanía, creando paseos que permitan el paso peatonal y el conocimiento y disfrute de la naturaleza. Para el trazado del plan urbanístico trabajaremos en conjunto con la comunidad académica de la ciudad.

También incorporaremos la temática a las **capacitaciones en educación ambiental** locales. En este sentido, promoveremos su cuidado y protección en diferentes eventos, jornadas y fiestas realizadas en el Parque de Mayo, en el Paseo de la Mujer y en el Paseo de las Esculturas, que son aledaños al Arroyo.

Nuestro objetivo es hacer del Arroyo una referencia emblemática de nuestra ciudad, convirtiéndolo en un ícono regional que sirva de ejemplo sobre cómo combinar el cuidado del ambiente con el disfrute y el esparcimiento.

## 100. Potenciar la producción de conocimiento en materia de humedales y la reserva

Los humedales contribuyen de modo decisivo al bienestar humano al desempeñar funciones de las que se derivan múltiples beneficios: son fuentes de agua, mitigan sequías e inundaciones, suministran alimentos, albergan una rica biodiversidad y almacenan carbono, entre muchos otros servicios ecosistémicos.

Por ello y para potenciar su conocimiento y entonces lograr un adecuado cuidado y manejo de ellos, crearemos un **Grupo de Trabajo Interdisciplinario** que reunirá a expertos en diversas áreas referidas al tema tales como ecología, biología, hidrología, ciencias ambientales y urbanismo, entre otras.

Su misión será **investigar y analizar** en profundidad estos ecosistemas presentes en nuestro Municipio, y lograr compilar esta información de tal manera que el conocimiento pueda llegar a la población a través de campañas de participación ciudadana y de educación ambiental, que llevaremos adelante desde el propio Municipio, con el fin de que la población bahiense logre conocer lo que les rodea y, de esta manera, pueda cuidarlo como es debido.

Al mismo tiempo, mediante la producción de este tipo de información, lograremos llevar adelante planes mejor diagramados en cuanto a mitigación de la contaminación, la conservación de la biodiversidad y la planificación urbana.

El Grupo de Trabajo Interdisciplinario podrá articular la colaboración con otras instituciones académicas situadas en nuestra ciudad, con el fin de lograr alianzas que faciliten el apoyo técnico, de recursos y de expertos mutuamente.

Para acercar este conocimiento a la población organizaremos eventos, talleres y conferencias sobre humedales y sobre nuestra Reserva, a la vez que lo sumaremos a los ejes que tratamos en las **charlas** del área de educación ambiental en instituciones educativas.

El cuidado del medio ambiente es una tarea colectiva, y estamos convencidos que, democratizando la información, cada vecino y vecina entenderá la importancia de los ecosistemas propios y cómo deben cuidarse.

## 101. Formación ciudadana

La formación ciudadana es imprescindible para crear una sociedad libre, activa y comprometida con el bienestar colectivo, generando a través de ello el desarrollo de la ciudad. Por lo tanto, desarrollaremos un **programa integral** en los siguientes temas:

- + **Economía circular:** es un modelo de producción y consumo que implica compartir, reutilizar, reparar, renovar y reciclar materiales y productos existentes todas las veces que sea posible. De esta forma, el ciclo de vida de los productos se extiende, reduciendo los residuos al mínimo. Además ayudaría a reducir el consumo de energía y recursos, proporcionando un ahorro en los consumidores/as.
- + **Soberanía alimentaria:** propone modos de vida, de producción y de consumo que no sean arrasadores y extractivistas. Pregonan el derecho a conocer los orígenes de los que comemos, pujando a que el valor de los alimentos sea determinado por el costo de producción y no por la cotización internacional. A su vez, se fomenta que las formas de producción no atenten contra la ecología, el ambiente, ni los modos de vida de las comunidades, y que se debe implementar un sistema de producción que cuide el alimento actual y futuro.
- + **Compostaje:** es un tratamiento biológico que si se maneja de forma correcta, permite generar el “compost”; este tiene múltiples beneficios, como mejorar las propiedades de los suelos y medios de cultivo. Los resultados y beneficios que se obtienen ,por un lado disminución de desechos y residuos, y por otro un abono orgánico para las plantas y para la huerta familiar.

- + **Huertas:** como espacio de cultivo de verduras y frutas de estación. El ciclo de formación estará direccionado a proporcionar a los/as participantes un enfoque integral sobre la creación y mantenimiento de huertas, promoviendo la sostenibilidad, la autonomía alimentaria y el bienestar general. Cada módulo se adaptará para satisfacer las necesidades específicas de los/as participantes, brindándoles las herramientas necesarias para cultivar sus propios alimentos de manera efectiva y consciente.
- + **Alimentación Saludable:** la capacitación está orientada a cómo llevar una alimentación adecuada. Los módulos abordarán aspectos de la nutrición y brindarán herramientas para tomar decisiones informadas sobre la comida, promoviendo el bienestar físico y emocional a través de hábitos alimentarios conscientes.

Estos ciclos de formación serán brindados por profesionales especializados en cada una de las áreas, en red con instituciones universitarias, científicas, tecnológicas, haciendo que lleguen a todo el territorio de nuestra ciudad.

Con esto lograremos una ciudadanía más informada, saludable y respetuosa del medio ambiente.

## 102. Fortalecer el programa de huertas familiares y composteras domiciliarias

En un mundo cada vez más consciente de los desafíos ambientales, surge la necesidad de ciudades comprometidas con la sostenibilidad y la preservación del medio ambiente. Por eso, queremos ser una ciudad modelo, una ciudad que muestre con el ejemplo de cada vecino y vecina su responsabilidad y cuidado. Las pequeñas acciones, de forma conjunta, logran grandes cambios.

Es por ello que proponemos **incentivar la creación** de huertas familiares y composteras domiciliarias, para que cada vecino/a tenga la oportunidad de cultivar sus propios alimentos de manera sostenible, promoviendo la autosuficiencia y reduciendo la dependencia de alimentos industriales.

### El municipio llevará a cabo las siguientes acciones:

- + Crearemos un **registro público** al cual se podrá acceder de manera rápida y sencilla a través de las páginas web del gobierno local para que los ciudadanos/as se inscriban desde su casa al programa de huertas o compostera. Además, este registro estará visible para que cualquier interesado/a pueda conocer las huertas creadas, los recursos destinados, y la mitigación de la huella de carbono.

- + Implementaremos ciclos de **talleres y capacitaciones**, en asociaciones civiles, instituciones educativas, plazas, parques y otros espacios públicos, sobre cómo iniciar una huerta y compostera, como mantenerla y sus múltiples efectos positivos.
- + Conformaremos un **equipo** dedicado a la asistencia de huertas y compostera familiares, que se acercará a los domicilios para el armado inicial de la huerta, la manipulación de los desechos que se produzcan para su uso en las composteras, realizando un seguimiento personalizado adecuado.
- + Haremos entrega de un **kit de herramientas y semillas** para quien no pueda acceder a ellas.
- + Se hará **promoción** de la utilización de técnicas de cultivo orgánico y la gestión eficiente del agua y los residuos, contribuyendo así a la conservación del medio ambiente.

Con el compromiso de los ciudadanos/as y el acompañamiento del estado local lograremos reducir, con pequeñas acciones, el impacto medio ambiental. Entre todos/as, vamos a hacer una Bahía más verde.

## 103. Plan de transición ecológica para complejos industriales

No es posible enfrentar el problema de la contaminación sin tener en cuenta la generada por las grandes industrias. Evaluar su impacto es fundamental para abordar los desafíos ambientales y avanzar hacia una producción más sostenible y respetuosa con el medio ambiente, que redunde en una mejor calidad de vida y de salud de la población bahiense.

Teniendo eso en cuenta, desarrollamos un **Plan de Transición Ecológica para Complejos Industriales**. Procuraremos brindar el asesoramiento técnico a los complejos industriales de la región, así como el acompañamiento y control durante la ejecución de este plan.

Apuntaremos a la **transición energética hacia energías renovables**, cubriendo con éstas cada vez más el porcentaje de su demanda, reduciendo entonces la dependencia de combustibles fósiles y, así, la emisión de gases.

Por otro lado, nos enfocaremos en el **correcto tratamiento de residuos** que allí se generan. Vamos a implementar estrategias relacionadas al reciclaje, a la reutilización y la reducción de los mismos. Estableceremos planes y controles sobre los residuos relacionados con la propia industria, y con el resto de los impactos ambientales que tienen que ver con gases, sólidos y líquidos que se originan a través de las operaciones industriales.

Para ello, en primer lugar, realizaremos un **diagnóstico exhaustivo de las operaciones industriales** en general y específicamente por empresa, identificando los principales impactos ambientales, teniendo en cuenta las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de recursos naturales y la generación de residuos y otros efectos contaminantes.

Estableceremos objetivos claros y medibles a través de metas a corto, mediano y largo plazo para lograr una transición gradual, accesible y constante hacia la sostenibilidad del complejo. Otorgaremos exenciones impositivas a las empresas que logren ciertos objetivos de acuerdo al plan.

Nuestro objetivo es lograr una ciudad que logre explotar al máximo su capacidad productiva, pero de la mano de la protección y el cuidado del ambiente, entendiendo que no son supuestos excluyentes entre sí.

## 104. Promover la instalación de dispositivos de energía limpia

En línea con nuestro compromiso con la sostenibilidad y la reducción de la huella ambiental, vamos a fomentar la adopción de tecnologías de energía limpia, como paneles y termotanques solares, en hogares y establecimientos de la ciudad. Nuestro objetivo principal no solo es diversificar nuestras fuentes de energía, sino también empoderar a la comunidad para que participe activamente en la transición hacia un futuro más sustentable.

**Para lograrlo, tenemos planeadas una serie de estrategias:**

1. **Campaña de difusión:** Conduciremos una campaña informativa que resalte las ventajas económicas y medioambientales de la energía limpia. Organizaremos talleres y seminarios en colaboración con expertos locales en la materia.
2. **Asesoramiento:** Contaremos con un equipo de asesores técnicos para brindar información detallada sobre la instalación y el mantenimiento de dispositivos de energía limpia.
3. **Colaboración con empresas y comercios:** Estableceremos asociaciones con empresas locales especializadas en energía solar para ofrecer descuentos y paquetes de instalación a la comunidad.
4. **Eventos y ferias:** Organizaremos eventos locales para exhibir ejemplos exitosos de instalaciones de energía limpia y permitir a los ciudadanos y ciudadanas interactuar con proveedores y expertos.

Con estas medidas, vamos a reducir significativamente las emisiones de gases de efecto invernadero, al disminuir la dependencia de los combustibles fósiles, lo que contribuirá a un entorno más saludable. Además, apuntamos a un ahorro económico a largo plazo para hogares y negocios a través de la reducción en los costos de energía, mientras que la generación de empleo local en el sector de energía renovable impulsará la economía de la ciudad.

Esta propuesta también permitirá posicionar a Bahía Blanca como una ciudad comprometida con la sostenibilidad y la protección del medio ambiente, reforzando su imagen y atrayendo una atención positiva. Al mismo tiempo, se fomentará la capacitación y el empoderamiento de la comunidad, promoviendo la adopción de prácticas más amigables con el medio ambiente en la vida cotidiana.

## **105. Impulsar el recambio de luces**

La urgencia de abordar los desafíos relacionados con el cambio climático y la sostenibilidad ambiental ha llevado a una creciente conciencia sobre la importancia de los pequeños cambios en nuestra vida cotidiana. Entre estos cambios, la adopción de la tecnología de iluminación LED emerge como un acto con un potencial considerable.

Es por eso que vamos a impulsar la colaboración entre la comunidad y la municipalidad, ofreciendo la posibilidad de intercambiar bombillas incandescentes o fluorescentes por luces LED de alta eficiencia energética. No solo vamos a promover la eficiencia, sino que también lograremos un compromiso colectivo con la responsabilidad ambiental.

El proceso va a requerir campañas de concientización para educar a la comunidad sobre los beneficios de las luces LED, seguido por un sistema de entrega y recogida de bombillas convencionales a cambio de luces LED de alta calidad. También aseguraremos la instalación y el asesoramiento cuando sea necesario, para garantizar una transición fluida hacia la nueva tecnología.

Este proyecto refleja cómo la comunidad y la municipalidad pueden unirse para abordar los desafíos ambientales con soluciones prácticas y accesibles. Entre todos y todas construiremos un camino hacia la sostenibilidad energética.

## 106. Actualización y fortalecimiento del proceso APELL

La seguridad y el bienestar de nuestra comunidad siempre serán nuestras prioridades. En este compromiso, consideramos al Proceso APELL, un programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente, como una herramienta esencial. Su propósito es claro: minimizar la cantidad y los impactos negativos de accidentes y emergencias causados por productos químicos. A través del aumento de la conciencia comunitaria sobre los riesgos y peligros potenciales en nuestro entorno, así como la creación de planes coordinados de respuesta, buscamos prepararnos y prevenir situaciones críticas.

Vamos a dar un paso más en la preparación ante situaciones de emergencia, teniendo en cuenta que el mundo industrial y sus desafíos continúan evolucionando. Por ello, vamos a actualizar y fortalecer el Proceso APELL en Bahía Blanca, con enfoque en la participación ciudadana, la colaboración con las empresas, y la adaptación a las últimas normativas y mejores prácticas.

### Para lograrlo, vamos a realizar:

#### 1. Evaluación y diagnóstico:

- + **Analizar** la efectividad del Proceso APELL en la actualidad.
- + **Identificar** áreas de mejora y nuevas necesidades según el entorno industrial en evolución.

2. **Capacitación Continua:**

- + **Impartir** capacitaciones actualizadas a la comunidad, empresas y autoridades locales.
- + **Fomentar** la educación sobre medidas de seguridad y preparación en emergencias.

3. **Integración de Tecnología:**

- + **Incorporar** soluciones tecnológicas para la alerta temprana y comunicación eficiente en caso de incidentes.

4. **Participación Activa:**

- + **Involucrar** a la comunidad en simulacros y ejercicios prácticos de respuesta.
- + **Mantener** una comunicación constante entre empresas, gobierno y comunidad.

Al evolucionar junto con los desafíos industriales, fortaleceremos la seguridad de nuestra ciudad.

## 107. Implementación municipal del Acuerdo de Escazú

Estamos seguros que todos y todas los y las bahienses pujarian para lograr un ambiente óptimo, tanto para el presente como para generación futuras, si tuvieses acceso a toda la información ambiental, tanto del estado de nuestra ciudad, como de las posibles consecuencias de nuestras acciones, y de los mecanismos de protección. Este pensamiento es compartido a nivel internacional, y es así que se firmó el Acuerdo Regional de Escazú.

Este acuerdo tiene por objetivo garantizar la implementación plena y efectiva del **acceso a la información ambiental**, la **participación** pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y **acceso a la justicia** en asuntos ambientales, así como la creación y el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, contribuyendo a la protección del derecho de cada persona, de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible.

Para lograr su implementación efectiva, vamos a garantizar el acceso a la información pública ambiental. La información estará disponible en diversas plataformas y variantes para el común de la población y, además, será entendible para el promedio de los ciudadanos.

Es necesario el acceso a la información y datos científicos de primera mano, pero debe estar acompañado sí o sí de una explicación en un lenguaje simple, no académico ni científico, para que sea realmente accesible. Actualmente, la información no es comprensible para una persona que no tiene conocimientos sobre la temática.

En cuanto al acceso a la Justicia en asuntos ambientales, promoveremos la puesta en marcha la creación de un Juzgado Urbano Ambiental, tal como estaba pensado en la Ordenanza N°11557 del año 2001.

En lo que hace a la creación y el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación y a la participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales, impulsaremos la creación de la Comisión Asesora Ambiental (CAA) del Honorable Concejo Deliberante, pensada por la Ordenanza N°12884 del año 2004.

La información ambiental pública y accesible es uno de los pilares para la protección ambiental, la participación ciudadana y la justicia ambiental, por lo que será también uno de los pilares de nuestro gobierno.

## 108. Promover la implementación de la Ley Nacional de Educación Ambiental Integral

A pesar de la existencia de la Ley Nacional de Educación Ambiental Integral, la falta de implementación y promoción ha llevado a que gran parte de la población no esté completamente informada sobre la importancia de cuidar el medio ambiente y cómo sus acciones individuales impactan en él.

En lo que hace al sistema de educación formal, las escuelas de todos los niveles de la ciudad dependen de la jurisdicción provincial, tanto de gestión pública como privada (con la excepción de la escuela dependiente de la Universidad Nacional del Sur). Es partiendo de esta base que planteamos otro tipo de estrategias para llegar al público estudiantil, docente y a toda la comunidad educativa en general

Para llegar al estudiantado de escuelas primarias y secundarias, vamos a mejorar e impulsar la publicidad de **concursos creativos sobre temáticas ambientales**, porque entendemos que una amplia divulgación daría lugar a mayor participación, lo que implica entonces muchos más y más variados resultados, y una comunidad cada vez más participativa, comprometida y consciente. Implementaremos concursos anuales, no eventuales, para que haya continuidad en el tiempo y en los contenidos, y que no se trate de actividades aisladas de una única vez. Estarán dirigidos a instituciones de todos los niveles educativos.

Potenciaremos **charlas** desde el municipio a los establecimientos educativos. Estos son encuentros que sirven al acercamiento de las temáticas ambientales a los y las estudiantes, por lo que ampliaremos los ejes temáticos por los que se puede optar, y las ofreceremos en varias ocasiones durante el año para incentivar a las instituciones educativas a acceder a ellas.

En lo que hace a los ámbitos de educación no formal, vamos a llevar adelante distintas acciones concretas, como por ejemplo: talleres con temáticas ambientales específicas en sociedades de fomento, centros de jubilados y asociaciones civiles en general; dispondremos de puestos con temáticas ambientales en eventos masivos que se desarrollen en la ciudad; y, en ciertas efemérides ambientales, haremos eventos alusivos en distintos espacios a lo largo de la ciudad para acercar el conocimiento a la ciudadanía y procurar su concientización.

Con estas acciones impulsaremos una cultura de respeto ambiental a la par que estableceremos los cimientos para un futuro más sostenible, equitativo y consciente.

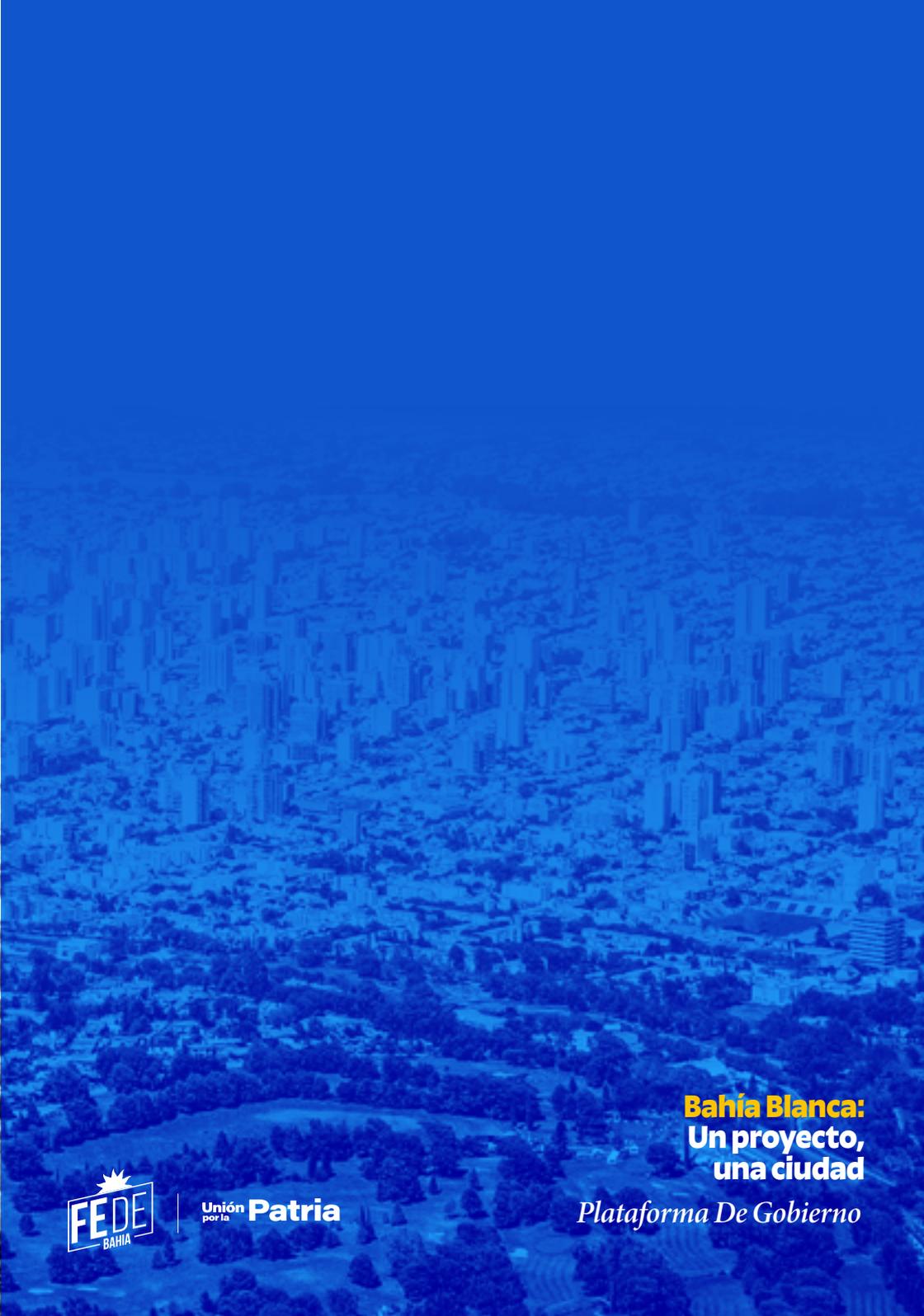
## 109. Aplicación de la Ley Yolanda

Entendiendo la importancia de la educación ambiental y del rol fundamental que la Ley Yolanda desempeña en este ámbito, será **nuestro compromiso la formación continua y transversal** de los funcionarios públicos en materia ambiental y de desarrollo sostenible.

Impulsaremos la plena implementación y el fortalecimiento de la Ordenanza 20348 en todas las entidades del gobierno municipal de Bahía Blanca. Dicha ordenanza exige la capacitación en cuestiones ambientales y desarrollo sustentable para los funcionarios municipales, con el objetivo de incorporar la perspectiva ambiental en sus responsabilidades y decisiones. Vamos a garantizar que esta normativa se convierta en una realidad palpable y efectiva en todos los niveles y áreas de la administración pública local.

Colaboraremos con expertos en medio ambiente para desarrollar contenidos de capacitación adaptados a las diferentes áreas y funciones de la administración. La implementación será gradual, comenzando por los niveles superiores y extendiéndose progresivamente. También se establecerán alianzas con instituciones educativas y organizaciones ambientales para enriquecer los contenidos, y se involucrará a la comunidad en la definición de temas clave para la capacitación.

Vamos a asegurarnos que todos los funcionarios y funcionarias municipales cuenten con una base sólida de conocimiento ambiental que influya en sus acciones cotidianas, y fomente un cambio cultural hacia la toma de decisiones más sostenibles y conscientes del medio ambiente. Construiremos una administración pública informada y comprometida con la protección del entorno y la construcción de un futuro más sustentable.



Unión **Patria**  
por la

**Bahía Blanca:**  
**Un proyecto,**  
**una ciudad**

*Plataforma De Gobierno*